

N 397.

REPÚBLICA DEL PERÚ.

Prefectura del  
Departamento de  
La Libertad.

Trujillo, Bolivia y Junio 15. de 1821.

Al Señor Alcaide de la Ciudad en el Departamento de Huar.

Sr. Alcaide.

Señor Alcaide de la Ciudad de esta Capital en nota de esta fecha  
pide papel sellado para el consumo del Departamento me dice necesitare para el expendio de papel sellado en los seis  
meses que restan para concluirse el bienio doce mil pesos  
Limas Julio 3. por el sello 3.º, y cuatro mil del sello 1.º; y expuso que  
Disposicion de la D.ª. Señora para sus ordenes a efecto de que se permitiera  
Cada de amor en este papel tomar pronto que fuese dable  
y comestere q. en  
No habiendo de comienda  
Dirceran. con el D.ª.

Salvadora

Dice que al f.

M. Negro



No. en d.

D. L. 102-21  
MH-OL 102  
Ca 23  
Doc. 197  
Fol 1